

Bucaramanga, 27 Junio 2023

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**

Bogotá D.C.

Señores

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

Ciudad

**ASUNTO:** ACLARACIÓN DE POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS – EVENTO DE COTIZACIÓN 153132 – ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN II

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en mi calidad de Representante Legal de la firma **Hardware Asesorías Software Ltda.**, persona jurídica de Derecho Privado, identificada con Nit. 804.000.673-3, proponente dentro del evento de cotización No. 153132 adelantado por parte de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, de forma atenta, y teniendo en cuenta el requerimiento hecho por parte de la entidad en la que avizora el ofrecimiento de posibles precios artificialmente bajos, de la forma más atenta nos permitimos indicar que:

Advirtiendo la solicitud en mención y teniendo de base lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015 que establece "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas" de forma atenta nos permitimos manifestar que:

Como proveedores del Acuerdo Marco de Precios – CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN II, y conocedores de la realidad actual del mercado, hemos aplicado una metodología consistente en la compra estratégica de consumibles de impresión, de tal suerte que contamos a la fecha con un inventario de productos que nos permite atender todos y cada uno de los requerimientos, solicitudes y órdenes de compra que realicen las entidades, derivado de lo anterior se tiene que como canal autorizado estamos totalmente en la capacidad de ser ampliamente competitivos en el mercado, ofreciendo precios altamente beneficiosos, producto de la compra y reserva estratégica que se hace sobre este tipo de productos.

De igual forma como canal autorizado para la distribución de los productos solicitados, sentamos la base de nuestra estructura de costos para la participación en los distintos eventos de cotización sobre unas relaciones comerciales solidas sostenidas tanto con el fabricante de la marca de los equipos solicitados por la entidad, así como con los Distribuidores Mayoristas autorizados para la distribución de estos productos a gran escala, con lo cual la planeación

y estructuración de nuestra oferta se da conforme a la información clara, precisa y en efecto beneficiosa que nos suministran tanto el fabricante como los distribuidores mayoristas de los productos solicitados, permitiéndonos así realizar ofrecimientos beneficiosos para la entidad, altamente competitivos y que generan utilidad para nosotros como contratistas.

Se tiene entonces que conforme a las relaciones comerciales solidas con las que cuenta Hardware Asesorías Software Ltda., hemos podido obtener precios mucho más competitivos, establecidos directamente por el fabricante para atender los negocios del sector gobierno y particularmente de los procesos que adelante el Servicio Geológico Colombiano.

Es de resaltar que, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., la estructuración de los eventos de cotización, y la formulación de nuestros ofrecimientos económicos, esta precedida por la correcta estructuración y ofrecimiento de la operación primaria del Acuerdo Marco de Precios, y la correspondiente gestión que se realiza en desarrollo de la operación secundaria con el fin de ser mucho más competitivos, es por lo anterior que garantizamos a la entidad que nuestro ofrecimiento económico, no solo es altamente competitivo, sino que el mismo se sienta sobre circunstancias objetivas, que permite el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se adquieren con la adjudicación de la Orden de Compra, con lo cual no se pone en riesgo el cumplimiento de la Orden de Compra, si la misma nos es adjudicada.

Así mismo se hace necesario precisar a la entidad que el ofrecimiento económico realizado por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., incluye todos y cada uno de los gastos directos e indirectos que conlleva la ejecución de la Orden de Compra, tiene en cuenta los valores correspondientes al costo de los bienes que se van a suministrar y desde un primer momento junto con la oferta realizada en la Operación Principal, incluyen el valor correspondiente al transporte de los bienes solicitados y el margen de utilidad correspondiente.

Finalmente es necesario advertir que con base en lo expresado la entidad puede concluir que en efecto los precios ofertados por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., para el evento de cotización No. 153132 obedece a circunstancias netamente objetivas, siendo este un ofrecimiento altamente competitivo que ha contemplado todos y cada uno de los deberes, obligaciones y compromisos que deberán ser ejecutados y que por ende no pone en riesgo la ejecución de la Orden de Compra, por lo que de forma atenta nos permitimos indicar que **RENUNCIAMOS** en forma total y expresa a realizar cualquier tipo de reclamación relacionada con el equilibrio económico del contrato, durante la ejecución de la Orden de Compra.

Esperando que las aclaraciones acá presentadas sean atendidas y aceptadas, agradecemos de antemano su siempre atenta y oportuna colaboración.

Atentamente,

**Ramiro Vergara**

Representante Legal

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

email: ramiro.vergara@hasltda.com

#	Item	Cant	Vr Unitario <u>VENTA</u> Antes de IVA	Vr Total <u>VENTA</u> Antes de IVA
1	58D4H00-Z1	13	\$ 900.471	\$ 11.706.121

**TOTAL VENTA: \$ 11.706.121**

#	Item	Cant	Costo Unitario <u>COMPRA</u> Antes de IVA	Costo Total <u>COMPRA</u> Antes de IVA
1	58D4H00-Z1	13	\$ 769.494	\$ 10.003.423

**TOTAL COSTO: \$ 10.003.423**

-				
UTILIDAD BRUTA				\$ 1.702.699
(-) 4 * MIL 0.4%				\$ 46.824
(-) Industria y Comercio 1.2%				\$ 140.473
(-) Poliza \$				\$ 60.000
(-) Flete General \$				\$ 45.000
(-) Imprevistos \$				\$ 200.000
(-) Otros Gastos \$				\$ 25.000
-				
UTILIDAD OPERACIONAL				\$ 1.185.401